

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DIRECC. DE EDUCACION MUNICIPAL

NRD./ IAV./ MCC/ PMM./ COI/ SGC/ PC./ ADRM./ rlp.-

URGENTE



DECRETO EXENTO N°

3044 /

07 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El decreto exento N° 2705 de fecha 14.06.2022.
- El D.F.L. N° 1 de 22.01.1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y leyes que la complementan.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, el Decreto Exento N° 2705 de fecha 14.06.2022, que resuelve el Concurso Público de Director del Liceo Pedro Aguirre Cerda a favor de don Renato Plaza Berroeta, presenta error de digitación en el numeral tercero y cuarto de los Considerando.
- La necesidad de dejar sin efecto el decreto exento individualizado, por los motivos expuestos.

DECRETO:

1.- DÉJESE SIN EFECTO, el Decreto Exento N° 2705 de fecha 14.06.2022, que resuelve el Concurso Público de Director del Liceo Pedro Aguirre Cerda a favor de don Renato Hernán Plaza Berroeta C.I. 7.663.233-2, con 44 horas cronológicas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Liceo C-33
- Archivo Personal
- Archivos

15/06/22